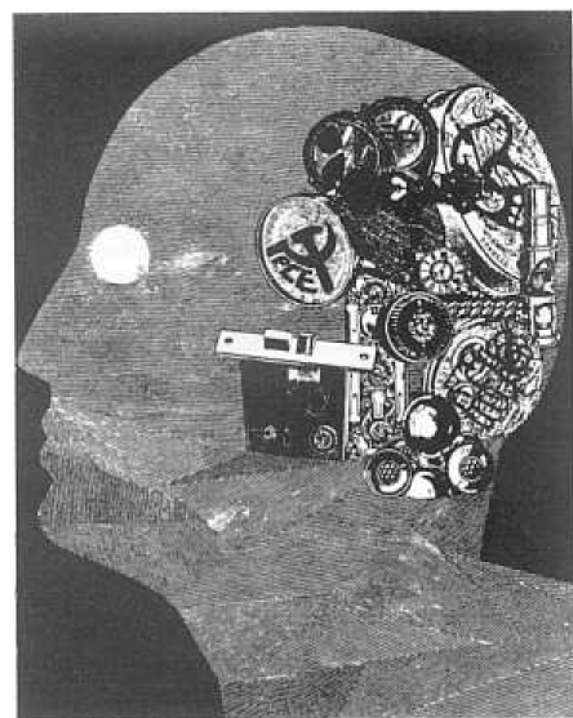


# La nacionalización de la política local

Ernesto Carrillo



Una de las tendencias más significativas de la evolución reciente de los gobiernos locales europeos es la *nacionalización de la política local*<sup>1</sup>. Este concepto pretende reflejar el predominio creciente que adquieren en las elecciones locales los principales partidos de ámbito nacional. En este sentido, la política local puede considerarse como una variable dependiente de la política nacional. Sin embargo, al tiempo que avanza este fenómeno las elecciones locales pierden su carácter de meras elecciones administrativas para ejercer una influencia significativa en las consultas de ámbito superior; es decir, la política local se convierte a su vez en una variable independiente respecto a la política nacional.

No obstante, la similitud en cuanto a la composición política de los distintos ámbitos de gobierno dista de ser absoluta, ya que una de las características del gobierno local es el acoger pequeños partidos y candidaturas independientes que son incapaces de obtener representación parlamentaria<sup>2</sup>. Asimismo, la nacionalización de la política local tiene su límite en la *heterogeneidad política territorial* existente entre las distintas regiones, así como en la presencia de formaciones políticas que, por diversos motivos, obtienen su apoyo electoral primordial o exclusivamente en determinadas parcelas del territorio<sup>3</sup>.

El propósito de estas líneas es estudiar la nacionalización de la política local en España. Con este fin se ha recurrido a dos planos complementarios de análisis que han servido también para estructurar la exposición: uno, basado fundamentalmente en datos de opinión pública; el otro, en los propios resultados de las elecciones locales. En el primero quedan contrastadas algunas de las ideas que forman parte de nuestra cultura político-administrativa en torno al gobierno local —como son los valores de participación y proximidad de la administración a los administrados— con las opiniones de los ciudadanos. El objetivo último de este análisis es detectar en qué medida aparecen en la opinión pública las condiciones favorables para el desarrollo de la nacionalización de la política local. En la segunda parte del estudio se proporciona una descripción de las elecciones locales desde 1979 hasta 1987, dirigida fundamentalmente a identificar el proceso de nacionalización. Para ello se analizan las siguientes cuestiones: la influencia electoral de los grandes partidos frente a las organizaciones minoritarias y los candidatos independientes; los cambios acaecidos de elección a

elección; la competición política y la diferenciación urbano-rural y regional del sistema de partidos en el ámbito local.

## I. Dos mitos: la participación ciudadana y la proximidad de la administración a los administrados

La *participación ciudadana* y la *proximidad de la administración a los administrados* constituyen dos de las ideas centrales alrededor de las cuales suelen vertebrarse las teorías políticas y constitucionales respecto al régimen local. En ellas la institución municipal, asentada sobre la comunidad local, es considerada como una fórmula político-administrativa en la que se articulan, simultáneamente, la prestación de servicios a los ciudadanos y la representación de éstos. Por tanto, al subrayarse este carácter representativo del municipio se está poniendo el énfasis en los valores de democracia y participación ciudadana.

Desde esta perspectiva, las instituciones locales serían «un sistema de gobierno en el que la identificación entre gobernantes y gobernados tiende a ser llevada a su más acabada expresión» y «donde la distancia entre el sujeto y el objeto del poder se minimiza»<sup>4</sup>. En principio, los vecinos tendrían un sentimiento de pertenencia a un grupo social —la comunidad local— diferenciado de otros grupos sociales y sería esta identificación del individuo con su comunidad la que le llevaría a interesarse por los asuntos locales, lo cual favorecería, en última instancia, su participación.

Asimismo, y siguiendo en esta misma línea, dado que en el ámbito local resulta difícil deslindar la función representativa de otras funciones como son la prestación de servicios a los ciudadanos o el control social, las instituciones municipales además de representar han de «satisfacer las necesidades y (...) procurar los servicios que el administrado reclama». El gobierno local poseería, en este aspecto, una ventaja respecto a las restantes administraciones públicas: «su inmediata proximidad no ya a colectivos más o menos nutridos, sino a la práctica totalidad de los ciudadanos»<sup>5</sup>. Por tanto, es en este ámbito de gobierno donde resultaría más fácil alcanzar el ideal de acercar la administración a los administrados, la comunicación y la cooperación entre

ambos. Ello proporcionaría a la administración local un potencial para detectar con precisión las necesidades de los ciudadanos y ofrecer una respuesta inmediata a las demandas de éstos. A mayor abundamiento, la proximidad posibilitaría el control de la administración por los propios vecinos cuando no su participación directa en la elaboración de algunas políticas locales. Por otro lado, en un contexto de estas características, las relaciones entre gobernantes y gobernados se personificarían, desempeñando las autoridades y, más concretamente el alcalde, un importante papel en cuanto líder de la comunidad.

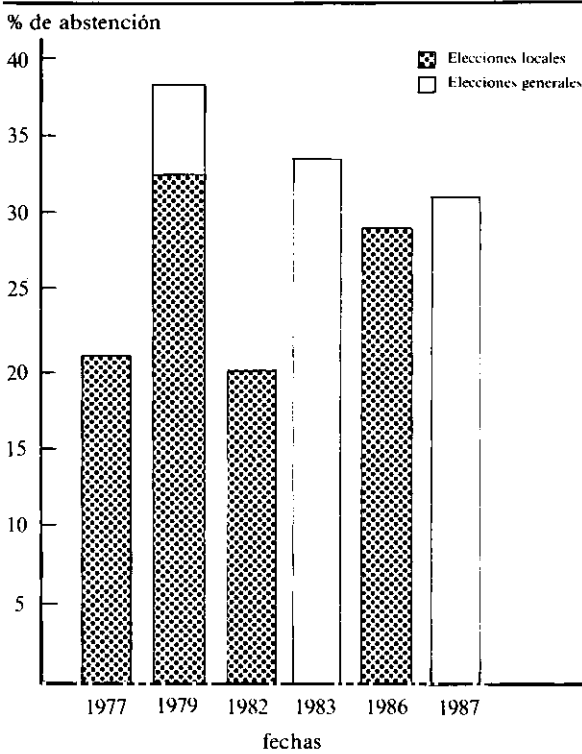
Sin embargo, esta visión *localista* de las instituciones municipales, profundamente arraigada en nuestra cultura político-administrativa, no se ajusta del todo a la realidad. Como veremos seguidamente, la participación de los ciudadanos, al menos desde un punto de vista electoral, es menor en el nivel local que en otros ámbitos de gobierno; el interés por los asuntos locales, en contra de lo que cabría esperar, no es superior al de los nacionales; la supuesta proximidad de la administración local no ha conseguido que los vecinos se consideren informados sobre la gestión desarrollada por sus ayuntamientos; y los ciudadanos al emitir su voto tienen en cuenta numerosos factores, algunos de los cuales son más políticos y menos personales que el propio perfil de los candidatos. Veamos con más detenimiento el fundamento empírico de estas afirmaciones.

### A) La participación electoral y el interés por la política local

La participación puede canalizarse mediante diferentes fórmulas, entre otras, el voto. En los sistemas democráticos éste es el recurso más importante de que dispone el ciudadano para participar en el proceso de legitimación. Por ello la participación electoral constituye uno de los mejores indicadores del interés de los vecinos en la política y, aunque resulte tautológico y redundante, es uno de los modos de observar el grado de participación ciudadana.

Pues bien, lo cierto es que la participación en las elecciones locales es inferior a la de las generales (véase figura 1). Este dato, que desde luego no se ajusta a la visión localista anteriormente expuesta, puede ser interpretado como un signo del *desplazamiento de los centros de interés hacia lo nacional*. No obstante, se ha de señalar que la

**Figura 1**  
**LA ABSTENCION (1977-1987)**



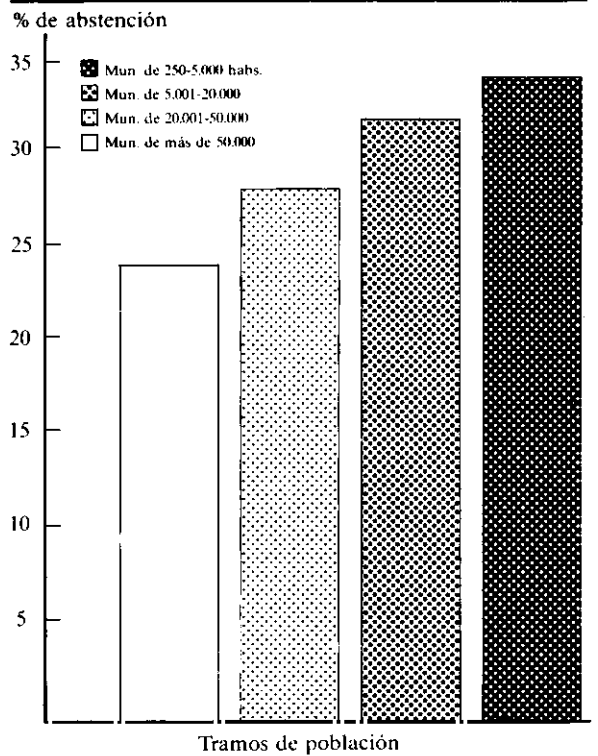
Fuentes: Dirección General de Política Interior y Anuarios de «El País».

abstención es más elevada cuanto mayor es el número de habitantes de la comunidad (véase figura 2). En este sentido, queda corroborada la teoría de que los municipios pequeños asumen mejor que los grandes su función representativa ya que con un elevado tamaño de la población disminuye la identificación de los individuos con la comunidad y su participación en los asuntos locales <sup>6</sup>.

Por otro lado, cuando se analizan datos de opinión pública, resulta llamativo el escaso interés que despierta en los ciudadanos la política local. Estos parecen estar más preocupados por los servicios que la administración les pueda proporcionar que en contribuir con su voto —ni que decir tiene que menos aún con los impuestos— a la legitimación y al mantenimiento financiero del sistema <sup>7</sup>.

El Centro de Investigaciones Sociológicas realizó poco antes de las elecciones locales de 1983 una serie de encuestas —una de ámbito nacional, otra en municipios de más de 10.000 habitantes y una tercera en municipios de más de 100.000 habitantes— en las que se interrogaba a

**Figura 2**  
**LA ABSTENCION POR TRAMOS DE POBLACION (1987)**



Fuente: Dirección General de Política Interior.

los entrevistados —personas mayores de dieciocho años— sobre su interés por la política local y nacional <sup>8</sup>. En la tabla 1 se recogen sus resultados, pudiéndose comprobar cómo efectivamente el interés por la política local es muy escaso —en la muestra nacional un 6% de los entrevistados afirma que la política local le interesa mucho frente a un 36% que declara que no le interesa nada—, máxime si se tiene en cuenta que las entrevistas fueron realizadas durante la campaña electoral, momento cumbre en el que la propaganda de los partidos y las instituciones convertían a las organizaciones locales en el centro de la actualidad. Asimismo, el interés que despierta la política nacional es también bastante reducido, si bien ligeramente superior al de la local.

En principio, cabe suponer que la participación activa de los ciudadanos en el ámbito local depende principalmente de dos factores: del grado de identificación del individuo con su comunidad, entendida como grupo social; y de la consistencia objetiva que las decisiones locales tengan para la vida del ciudadano así como de la importancia subjetiva que éste les otorgue.

Tabla 1

**INTERES POR LA POLÍTICA LOCAL Y NACIONAL**

¿En líneas generales, diría usted que la política local le interesa mucho, bastante, poco o nada? ¿Y la nacional?

	Muestra nacional %	Municipios de más de 10.000 habits. %	Municipios de más de 100.000 habits. %
<b>Política Local</b>			
Mucho .....	6	6	6
Bastante .....	24	27	28
Poco .....	30	30	32
Nada .....	36	34	31
N. S./N. C. ....	4	3	3
	100	100	100
<b>Política Nacional</b>			
Mucho .....	10	8	8
Bastante .....	25	28	29
Poco .....	26	27	30
Nada .....	34	33	29
N. S./N. C. ....	4	3	4
	99	99	100

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas, estudios números 1346, 1348 y 1351 de 1983.

En este sentido, algunos estudios sobre el gobierno local alemán han constatado que cuando un ciudadano reside en la comunidad en la que ha nacido, su identificación con ella tiende a ser mayor que la de aquellos que provienen de «fuera»<sup>9</sup>. De confirmarse esta hipótesis para nuestro país, la identificación de los vecinos con sus comunidades ha tenido que disminuir sensiblemente en los últimos veinte años ya que desde entonces las corrientes migratorias interregionales se han intensificado sensiblemente. Asimismo, dentro de una misma región, especialmente en las áreas metropolitanas, tienen lugar constantes cambios en el asentamiento de la población, primero desplazándose desde el núcleo central a los periféricos y, en segundo lugar, por el surgimiento de una clase media móvil que traslada su residencia de un municipio a otro. No obstante, reitero que esta interpretación ha de tomarse con cautela pues carezco de evidencia empírica al respecto.

Paralelamente, la creciente intervención del Estado en la sociedad y la influencia de los medios de comunicación de masas contribuyen a desplazar el centro de interés de lo local a lo nacional. Es de suponer que los ciudadanos pueden percibir con facilidad que las decisiones que

más le afectan no se suelen adoptar normalmente en las administraciones locales sino en instancias superiores —Gobierno Autónomo o Central—, sobre todo si se tiene en cuenta que nuestras corporaciones locales prácticamente no han colaborado en la gestión de los principales servicios sociales y asistenciales del Estado de bienestar como son la sanidad o la educación, que están primordialmente en manos de otras administraciones públicas. Sin embargo, no han podido apreciarse diferencias significativas en cuanto a las percepciones que tienen los ciudadanos sobre el grado en que afecta a su vida cotidiana las medidas que toman, respectivamente, el gobierno central y el local, aunque parece que otorgan mayor importancia al gobierno que a su ayuntamiento (véase la tabla 2). Por su parte, los *mass media*, que tienden a favorecer el surgimiento de una cultura homogénea en todo el territorio nacional, prestan una atención secundaria a los asuntos locales en comparación con la información nacional e internacional, contribuyendo con ello al desplazamiento, ya aludido, del centro de interés.

### B) El grado de información sobre la gestión municipal

La proximidad de la administración a los administrados, el otro vector sobre el que se asienta nuestra cultura político-administrativa respecto a las instituciones locales, es una idea vinculada al concepto de eficacia. Desde el punto

Tabla 2

**IMPORTANCIA SUBJETIVA QUE SE OTORGA A LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y LOCAL**

¿Hasta qué punto siente Vd. que le afecta en su vida cotidiana las medidas que toman el Ayuntamiento de su localidad y el Gobierno de la nación?

	Muestra nacional		Municipios de más de 10.000 habits.	
	Ayuntamiento %	Gobierno %	Ayuntamiento %	Gobierno %
Mucho .....	11	15	11	15
Bastante .....	35	34	36	37
Poco .....	25	21	25	22
Nada .....	16	16	17	17
N. S./N. C. ....	13	14	11	11
	100	100	100	100

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas, estudios números 1346 y 1351 de 1983.

de vista de la teoría de la organización, las demandas de los clientes no tienen por qué coincidir en las distintas áreas geográficas. Es por ello que muchas empresas recurren a la descentralización territorial, adquiriendo así una gran capacidad para conocer y atender eficazmente las demandas que en cada lugar se producen. Sin embargo, cuando se trata de organizaciones públicas, la descentralización adquiere un significado más amplio. Además de la eficacia y el buen servicio al cliente —en este caso al ciudadano—, la descentralización se convierte en un fin en sí mismo, casi en una prolongación de la idea de democracia.

Esta equivalencia entre descentralización y democracia alcanza su máxima expresión en el gobierno local. Como se ha señalado más arriba, en él la «distancia entre el objeto y el sujeto del poder se minimiza». Cabría esperar, pues, que fuera en este ámbito de nuestras administraciones públicas, mejor que en ningún otro, donde se estableciera un flujo de comunicación permanente entre la administración y los vecinos. En este sentido, el logro mínimo que debería alcanzar una administración próxima a los administrados es que éstos percibiesen que están informados sobre las políticas desarrolladas por sus ayuntamientos. De tal forma que el grado de información de los vecinos sobre la gestión municipal puede utilizarse como indicador de la cercanía de la administración local a los ciudadanos.

Desde esta perspectiva, una corporación local en la que los vecinos no se sientan informados por sus ayuntamientos difícilmente podrá ser considerada como una institución cercana a los mismos. A este respecto el Centro de Investigaciones Sociológicas formuló la siguiente pregunta en las encuestas aludidas: *¿Se considera usted muy informado, poco o nada informado de lo que ha hecho su ayuntamiento en estos últimos años?* Las respuestas que se recogen en la tabla 3 ponen de manifiesto que nuestros ayuntamientos están bastante lejos de ser considerados por los ciudadanos como unas administraciones próximas a los administrados. El 70% de los entrevistados en la muestra nacional se consideran poco o nada informados de la gestión municipal.

Por otro lado, la proporción de ciudadanos que afirman no estar nada informados es sensiblemente inferior en los municipios de más de 100.000 habitantes, lo cual resulta contradictorio con la suposición normalmente aceptada de que

**Tabla 3**  
**GRADO DE INFORMACION SOBRE LA GESTION MUNICIPAL**

¿Se considera usted muy informado, poco o nada informado de lo que ha hecho su ayuntamiento en estos últimos años?

	Muestra nacional %	Municipios de más de 10.000 habits. %	Municipio de más de 100.000 habits. %
Muy informado ....	5	5	6
Informado .....	31	30	36
Poco informado ....	38	38	37
Nada informado ....	32	23	18
N. S./N. C. ....	4	4	3
	100	100	100

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas, estudios números 1346, 1348 y 1351 de 1983.

en las grandes ciudades la proximidad de la administración municipal es menor que en las pequeñas comunidades locales. Excepto en el caso ya reseñado de la abstención —que guarda una relación directa con el tamaño de la población—, las diferencias en cuanto a las variables analizadas por tipos de hábitat no son significativas —como en los casos del interés por la política local y la importancia atribuida por los ciudadanos a las decisiones locales— u operan en sentido inverso al esperado —como se acaba de mostrar en lo relativo al grado de información sobre la gestión municipal—. En consecuencia, el desajuste que tradicionalmente se ha atribuido a las grandes ciudades entre el diseño de sus sistemas de representación y valores de participación y proximidad puede generalizarse a otros tipos de hábitat.

### C) La politización de las consultas locales

A la hora de votar en las elecciones locales se tienen en cuenta numerosos factores. De acuerdo con los datos disponibles, aquello a lo que los ciudadanos atribuyen más importancia es al programa electoral, seguido del candidato y del partido que éste representa. No obstante, en los municipios urbanos el candidato ocupa la última posición y en las grandes ciudades descolla principalmente el partido al que está adscrito (véase tabla 4). Ello contrasta con la idea frecuentemente aceptada sobre el papel de líder de la comuni-

Tabla 4  
FACTORES DE INFLUENCIA SOBRE EL VOTO

A la hora de votar en las elecciones municipales la gente suele tener en cuenta varias cosas. Le voy a mostrar algunas. ¿quiere ordenarlas según la importancia que usted le concede? (\*)

	Muestra nacional	Municipios de más de 10.000 habihs.	Municipios de más de 100.000 habihs.
El candidato .....	2,81	2,57	2,53
El partido que representa .....	2,56	2,78	2,90
El programa electoral .....	2,88	2,90	2,80
Lo que diga el candidato o el partido sobre problemas generales como el paro o el terrorismo .....	1,51	1,87	1,84

(\*) Medida ponderada según el grado atribuido.

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas, estudios números 1346, 1348 y 1351 de 1983.

dad local que se atribuye a los alcaldes así como con la personificación de las relaciones entre gobernantes que también se asigna a la administración local<sup>10</sup>. Podría afirmarse que el voto en las elecciones locales de los municipios de más de 100.000 habitantes —y en buena parte de los de más de 10.000— es un voto esencialmente político, esto es, más orientado por consideraciones ideológicas y de política general que por la gestión llevada a cabo por los ayuntamientos y los problemas específicos de las comunidades.

Este dato no debe pasar inadvertido. Si despojamos a las instituciones municipales de las connotaciones específicas que tradicionalmente se les han asignado en cuanto a la participación y la proximidad y a esto añadimos el desplazamiento de la atención pública hacia las cuestiones de ámbito nacional, así como el carácter político del voto local, nos encontramos con las condiciones más favorables para que tenga lugar la nacionalización de la política local. Entre sus repercusiones más inmediatas se encuentra el hecho de la dificultad que para un líder local supone diferenciarse de los programas y políticas desarrolladas por los líderes nacionales de los partidos, de tal manera que para que un alcalde se mantenga en su puesto resulta casi más importante lo que se haga y diga desde el parlamento o desde el gobierno que su propia gestión municipal. Al

mismo tiempo, la nacionalización de la política local supone la pérdida del carácter puramente administrativo de las consultas locales —esto es, de unas elecciones menores circunscritas a la renovación de las autoridades de unas administraciones públicas también menores— para convertirse en elecciones de alto contenido político —al menos en los grandes municipios urbanos en los que reside una parte considerable de la población— que traspasan el estricto ámbito local y son susceptibles de influir sobre la política nacional.

## II. Las elecciones locales (1979-1987)

### A) Grandes partidos políticos versus organizaciones minoritarias y candidaturas independientes

Una de las peculiaridades que se atribuye al gobierno local es que en él tienen cabida partidos políticos minoritarios que carecen de representación en el parlamento de la nación. Desde este punto de vista, estos partidos sólo tendrían acceso al gobierno local ya que serían incapaces de competir en las elecciones generales con las grandes plataformas electorales. Lo mismo podría argumentarse para los candidatos independientes que contarían en este ámbito de gobierno con su espacio natural y casi único de actuación.

Algunos estudiosos consideran que el sistema electoral vigente en España favorece a los grandes partidos políticos en detrimento de las organizaciones minoritarias y las candidaturas independientes<sup>11</sup>. En este sentido, la nacionalización de la política local dispondría de uno de sus mejores aliados en la propia legislación electoral.

No obstante, los resultados de las elecciones municipales celebradas desde 1979 muestran cómo los obstáculos impuestos por el diseño de la legislación electoral no han sido suficientes ya que, de hecho, los partidos extraparlamentarios encuentran en el espacio político local uno de los pocos ámbitos donde obtienen representación y, por su parte, los candidatos independientes constituyen una de las «fuerzas» dominantes del gobierno municipal<sup>12</sup>. Sin embargo, también es cierto que tras la consulta de 1983 se apunta una tendencia, corroborada en la de 1987, hacia el crecimiento de los partidos que han obtenido re-

presentación parlamentaria en las elecciones generales y la correlativa disminución —del 23,6 al 13,7%— de la proporción de concejales pertenecientes a partidos extraparlamentarios y candidaturas independientes (véase la tabla 5).

Estos datos permiten verificar la tendencia hacia la nacionalización de la política local, a pesar de que el número de concejales independientes, aunque decreciente, sigue siendo considerable (véase la tabla 6). ¿A qué se debe esa elevada proporción de independientes? Ni la respuesta es fácil, ni se pretende dar una explicación completa. Pueden señalarse algunos factores: en primer lugar, existe una escasa experiencia electoral municipal, de modo que algunos partidos no han tocado todavía su techo en el gobierno local. Hay también problemas técnicos difíciles de salvar para los grandes partidos. La acusada fragmentación de nuestra configuración municipal —esto es, la existencia de un elevado número de municipios con unas reducidas dimensiones demográficas y territoriales— obliga al partido que quiere presentar candidaturas en todo el territorio nacional a reclutar a unas 70.000 personas en 8.000 comunidades diferentes. Por otro lado, se puede hablar del «localismo» de los representantes locales<sup>13</sup>, ya que el 75% de nuestros alcaldes y concejales lo son de municipios de menos de 5.000 habitantes. Por éstas u otras cir-

**Tabla 5**  
DISTRIBUCION DE VOTOS Y CONCEJALES POR PARTIDOS PARLAMENTARIOS Y EXTRAPARLAMENTARIOS E INDEPENDIENTES %

	Partidos parlamentarios %	Partidos extraparlamentarios e independientes %	Total %
<b>VOTOS</b>			
Elecciones generales			
1979	93,2	6,8	100
1982	96,5	3,5	100
1986	94,2	5,8	100
Elecciones locales			
1979	85,1	14,9	100
1983	87,7	12,3	100
1987	86,4	13,6	100
<b>CONCEJALES</b>			
Elecciones locales			
1979	76,4	23,6	100
1983	78,7	21,3	100
1987	86,3	13,7	100

Fuentes: Dirección General de Administración Local, Dirección General de Política Interior y Anuarios de «El País».

**Tabla 6**  
DISTRIBUCION DE CONCEJALES POR PARTIDOS POLITICOS

	1979 %	1983 %	1987 %
UCD .....	43,4		
PSOE .....	17,7	34,5	36,6
CD/CP/AP .....	3,5	30,9	24,3
CDS .....		1,9	8,9
IU .....	5,2	3,7	4,4
Otros nac. ....	1,4	2,5	1,6
Ciu .....	2,3	4,8	6,4
ERC .....	0,3	0,2	0,3
PNV .....	1,6	1,9	1,3
HB .....	0,4	0,6	1,1
EE .....	0,1	0,2	0,3
PAR .....	0,4	1,6	1,1
PSA/PA .....	0,4	0,2	0,5
UPN .....	0,0	0,1	0,2
UPC/AC .....	1,0	0,1	0,1
UV .....		0,0	0,4
CG .....		0,7	1,0
Ind. Can. ....		0,4	0,5
Otros reg. ....	0,5	1,2	2,3
Indep. ....	21,7	14,4	8,7
	100,0	100,0	100,0

Fuentes: Dirección General de Administración Local y Dirección General de Política Interior.

cunstancias, la presencia de los independientes pone de manifiesto el fracaso relativo de los grandes partidos para penetrar en los pequeños municipios.

La presencia de independientes concuerda con un modo de percibir el gobierno local —posiblemente propio de una sociedad rural— en el que se subraya el apoliticismo, el consenso y el carácter puramente técnico y neutral —aparentemente—, de las decisiones que adoptan las autoridades locales. Desde esta perspectiva los partidos políticos resultarían algo artificioso. Incluso algunos autores argumentan que existe una contradicción entre el principio de autonomía local y el sistema de partidos. Estos son órganos de representación política que median entre la población y el electorado, por cuanto que la participación directa de la población sólo puede llevarse a cabo de una forma parcial y selectiva; en cambio, la autonomía local supone una forma de democracia directa en la que no existiría lugar alguno para esos órganos intermedios<sup>14</sup>.

El problema de la nacionalización de la política local no se limita sólo a la mayor o menor presencia de los grandes partidos de ámbito nacional. Se concreta también en el problema de la articulación de los representantes locales de un

partido con la organización nacional de ese mismo partido. Un concejal reúne simultáneamente dos condiciones: 1) es miembro de un partido, generalmente debe su puesto a éste —recuérdese que en los grandes municipios, lo que más preocupa a la hora de votar a la mayoría de los electores es el partido que representa el candidato; asimismo el sistema de listas bloqueadas refuerza a las organizaciones y reduce la libertad de elección de los ciudadanos—; y si tiene aspiraciones de realizar una carrera política en niveles de gobierno más altos deberá estar fuertemente ligado al partido, y 2) también es un representante de la comunidad y se espera de él que adopte sus decisiones según los intereses de ésta.

En los pequeños municipios se hace más difícil la articulación entre los representantes locales y los partidos. Los concejales conciben su papel en clave esencialmente no política aunque sean miembros de un partido. La disciplina ha de ser, en consecuencia, menos rígida, y de hecho, los líderes están relativamente alejados de la fidelidad a las organizaciones. Los partidos políticos a la hora de reclutar candidatos han de preocuparse menos de la fidelidad y la profesionalización para buscar a personas populares y que gocen de una elevada consideración y prestigio entre la comunidad.

Por el contrario, en las grandes ciudades los criterios de selección de los candidatos y las relaciones entre los representantes y la organización central del partido son de otro tipo. Lógicamente, ambos mantienen un contacto más estrecho, ya que las decisiones que se adopten en el gobierno urbano pueden tener importantes repercusiones en las elecciones generales. Ello conduce, al menos en las grandes ciudades, a una mayor politización del gobierno municipal y a que las organizaciones de partido se aseguren un grado más alto de disciplina y profesionalidad de los candidatos.

## B) La volatilidad local y nacional

Algunos autores han señalado que nuestro sistema de partidos posee un elevado grado de volatilidad; esto es, se trata de un sistema poco cristalizado que cambia de elección a elección, pendiente aún, pues, de consolidarse<sup>15</sup>. Ello puede observarse mediante el empleo de los indicadores al uso —como el índice de volatilidad—, así como por las frecuentes crisis de partidos y coali-

ciones electorales —UCD, CD, PCE, PNV— y por el surgimiento o la reorganización de nuevas fuerzas políticas —CDS, IU, EA.

El índice de volatilidad<sup>16</sup>, que había sido muy bajo para las elecciones de 1977 y 1979, se elevó considerablemente en las de 1982. Los cambios más notables en este sentido han sido, siguiendo el estudio de Bar, la victoria del PSOE que obtuvo mayoría absoluta y desplazó del gobierno a la UCD; el cambio en la hegemonía de la derecha que pasó de este último partido a AP; la sensible reducción del número de votos del PCE; y la práctica desaparición en el Congreso de aquellos diputados pertenecientes a los partidos regionalistas.

Sin embargo, las elecciones de 1986 han supuesto una reducción significativa del grado de volatilidad. El PSOE conserva la mayoría absoluta que obtuvo en la legislatura anterior y CP mantiene casi el mismo número de diputados que en 1982. Este dato podría ser interpretado como un signo de consolidación del sistema de partidos, que por primera vez invierte la tendencia hacia la inestabilidad creciente mantenida hasta entonces. No obstante, todavía es pronto para afirmar que disponemos de un sistema estable, e incluso cabría argumentar que la consolidación aludida es sólo transitoria. En primer lugar, por la expansión que ha experimentado el CDS, así como por la recuperación —aunque sólo sea moderada— del PCE. Asimismo, las crisis internas del PNV, CP y de la propia AP sugieren que entramos en un periodo de reorganización de la derecha y el centro a escala nacional y regional de suficiente envergadura como para dudar del actual grado de cristalización de nuestro sistema de partidos.

Cabría plantear en qué medida las elecciones locales reflejan los cambios producidos en las generales. En primer lugar, hay que señalar que la volatilidad entre elecciones locales discurre en forma muy similar a la de las generales (véase la tabla 7). Fue muy elevada entre las consultas municipales de 1979 y 1983 —como ocurrió con las generales en 1979-1982—, para reducirse de forma considerable entre las de 1983 y 1987 —al igual que había sucedido en 1982-1986 con las generales—. No obstante la volatilidad de los ayuntamientos no se debe exclusivamente a los cambios experimentados en el sistema general de partidos; en el caso municipal ha de tenerse en cuenta la reducción, ya mencionada en las páginas precedentes, del número de alcaldes y concejales adscritos a candidaturas independientes.



En segundo lugar, cabe subrayar que las elecciones locales suelen reflejar desde un punto de vista electoral —más que en el parlamentario— la situación en que se encuentra el sistema de partidos tras la elección general inmediatamente anterior. La escisión del voto entre las elecciones generales y municipales de 1979 fue muy reducida (véase en la tabla 7 la volatilidad entre elecciones locales y generales). Asimismo, los resultados de las elecciones generales de 1982 tuvieron un reflejo inmediato en las locales del año siguiente, al igual que las del 87 revelaron cambios similares a los acaecidos en las generales del año precedente (véase la tabla 6).

En consecuencia, puede afirmarse que existe una pauta favorable hacia la nacionalización de la política local que se manifiesta no sólo por el predominio creciente de los partidos parlamentarios en las elecciones municipales, sino también por la influencia ejercida sobre las consultas locales por las elecciones generales y el sistema general de partidos.

En un contexto de nacionalización de la política local, cabe esperar que la influencia entre elecciones sea mutua y que, por tanto, la política local incida también sobre la nacional. Ahora bien, determinar el alcance preciso del impacto de las elecciones municipales sobre las generales es una tarea delicada. Indudablemente las primeras elecciones municipales democráticas fueron para el PSOE los prolegómenos de su ascenso electoral. Suele aceptarse que la gestión socialista en determinados ayuntamientos estratégicos permitió generar un «efecto escaparate» muy útil en su acceso posterior al gobierno de la nación. Sin embargo, en qué medida influyó este hecho es

una cuestión difícil de responder. Igualmente, las elecciones locales de 1987 han introducido un dato nuevo en la política municipal y nacional: la pérdida socialista de la mayoría absoluta en determinados ayuntamientos, también estratégicos, que en algunos casos ha acarreado la pérdida del control sobre el gobierno municipal. La repercusión de este hecho sobre futuras consultas electorales está por dilucidar; no obstante, lo que sí parece obvio es que en un contexto de nacionalización de la política local y de volatilidad del sistema de partidos las consultas locales pierden su carácter de elecciones puramente administrativas y la política local deja de desempeñar un papel secundario para incidir de algún modo sobre la política nacional.

### C) La competición política

Además de la volatilidad, otro de los aspectos que caracteriza a un sistema es el número de partidos importantes con los que cuenta y el grado de concentración o dispersión del voto. Uno de los indicadores empleados para medir esta cuestión es el índice de fragmentación de Rae<sup>17</sup>, cuyos resultados se recogen en la tabla 8.

En la investigación de Bar, anteriormente citada, se indica que para las elecciones celebradas hasta 1982 «el nivel de fragmentación ha ido decreciendo progresivamente, reduciéndose el número de partidos y concentrándose el voto en las fuerzas mayoritarias, las cuales se han ido destacando a su vez de las terceras y las sucesivas fuerzas políticas, en votos y escaños, al mismo tiempo que la primera de ellas aumenta también su diferencia respecto a la segunda»<sup>18</sup>. Para este autor, nuestro sistema de partidos es del tipo pluripartidista moderado, se caracteriza por un nivel

Tabla 7  
INDICES DE VOTABILIDAD

	Volatilidad electoral	Volatilidad parlamentaria
Entre las elecciones generales de		
1979 y 1982	0,424	0,523
1982 y 1986	0,118	0,097
Entre las elecciones locales de		
1979 y 1983	0,417	0,516
1983 y 1987	0,127	0,133
Entre elecciones locales y generales		
— generales 1979 y locales 1979	0,096	
— locales 1979 y generales 1982	0,464	
— generales 1982 y locales 1983	0,140	
— locales 1983 y generales 1986	0,102	
— generales 1986 y locales 1987	0,127	

Fuentes: Dirección General de Administración Local, Dirección General de Política Interior y Anuarios de «El País».

Tabla 8  
INDICES DE FRAGMENTACION

	Fragmentación electoral	Fragmentación parlamentaria
Elecciones generales de		
1979	0,760	0,644
1982	0,687	0,572
1986	0,718	0,627
Elecciones locales de		
1979	0,783	0,719
1983	0,725	0,748
1987	0,785	0,777

Fuentes: Dirección General de Administración Local y Dirección General de Política Interior.

medio de fragmentación y está bastante *lejos de la competencia puramente bipartidista estable*.

Los resultados de las elecciones de 1986 confirman este último extremo. Efectivamente, el nivel de fragmentación ha aumentado, las distancias entre los dos grandes partidos y las restantes fuerzas políticas se han acortado y las diferencias entre PSOE y CP también han disminuido. Hasta 1986 los partidos nacionalistas y regionalistas habían constituido el principal obstáculo al bipartidismo, y ahora, además de éstos, han crecido también las terceras y cuartas fuerzas políticas.

Por lo que se refiere al tipo de competencia partidista, el subsistema municipal mantiene una pauta algo distinta a la del sistema general. En primer lugar, porque posee el grado de fragmentación —tanto parlamentariamente como electoral— más alto de todos los niveles de gobierno. En segundo lugar porque, a diferencia del Congreso, la fragmentación parlamentaria no ha disminuido nunca sino que ha aumentado siempre de elección a elección. Ello se debe, entre otros factores, a que la primera y segunda fuerzas políticas obtienen una proporción de votos más baja en las elecciones locales que en las generales mientras que las terceras y cuartas fuerzas políticas mantienen la pauta opuesta, es decir, incrementan su apoyo electoral en las consultas municipales.

Este hecho es notable desde un punto de vista administrativo, ya que las organizaciones locales —especialmente las de los municipios urbanos— tienden a diferenciarse más cuanto más competitivo es su sistema de partidos. La explicación es sencilla: cuanto mayor sea el grado de fragmentación más difícil será el establecimiento de un gobierno monocolor, los pactos municipales resultarán imprescindibles y acabarán conduciendo a la formación de gobiernos de coalición. Ello obliga a repartir esferas de poder entre los partidos de gobierno, lo que acaba traduciéndose en el aumento de departamentos. Asimismo, los partidos minoritarios de la coalición, que por lo general no ocuparán el puesto de alcalde, procurarán diferenciar al máximo la organización, reclamando la autonomía de los departamentos que les han correspondido en el «reparto del botín» y reduciendo así el poder del ejecutivo local. No obstante, este comportamiento, que pudo detectarse tras las elecciones de 1979 y 1983<sup>19</sup>, puede verse alterado después de las elecciones de 1987, ya que se da la circunstancia de que por las

peculiares políticas de pactos llevadas a cabo parecen haber proliferado gobiernos monocolor sin mayoría absoluta dentro de la corporación en sistemas locales altamente competitivos.

#### D) La diferenciación urbano rural

En principio cabe esperar que las diferencias sociales existentes entre municipios urbanos y rurales tengan su traducción desde un punto de vista político. Es de suponer que cada tramo de población se diferencie de los restantes en el tipo de competencia política que se establezca, según predomine el modelo bipartidista o pluripartidista, así como en la composición política de sus órganos de gobierno. Por su parte, los partidos también pueden diferenciarse en función del grado de concentración de sus representantes en los distintos tipos de hábitat.

Para las elecciones de 1979 se confirman plenamente estas hipótesis. Así, la competición política fue sensiblemente menor en los inframunicipios —es decir, municipios de menos de 1.000 habitantes— que en las restantes corporaciones locales. La UCD y los independientes predominaban en este tipo de localidades; en algunos casos no se llegó a presentar candidatura alguna y fue relativamente frecuente que una sola lista electoral concurriera a las elecciones. Era a partir de los 1.000 habitantes cuando se elevaba la competición; de hecho, el índice de fragmentación alcanzaba en los tramos de población superiores a los 1.000 habitantes un valor por encima de 0,700 (véase la tabla 9).

Tabla 9  
INDICE DE FRAGMENTACION POR TRAMOS DE POBLACION

	Fragmentación parlamentaria	Fragmentación electoral
<i>Elecciones locales de 1979</i>		
Municipios		
de menos de 1.000 habitantes	0,620	
de 1.001 a 5.000 .....	0,743	
de 5.001 a 10.000 .....	0,773	
de 10.001 a 20.000 .....	0,788	
de más de 20.000 .....	0,767	
<i>Elecciones locales de 1987</i>		
Municipios		
de 250 a 5.000 habitantes	0,766	0,774
de 5.001 a 20.000 .....	0,765	0,780
de 20.001 a 50.000 .....	0,738	0,766
de más de 50.000 .....	0,737	0,759

Fuentes: Dirección General de Administración Local y Dirección General de Política Interior.

Las diferencias en cuanto a la composición política de los distintos tramos eran también importantes. La cifra de los 10.000 habitantes marca una clara línea divisoria en este sentido. Los municipios de más de 10.000 habitantes se apartaban en mayor grado a la media municipal —entendiendo por media las cifras relativas al total de municipios—. En ellos dominaba fundamentalmente la izquierda, aunque también lo hacían los nacionalistas. Ha de tenerse en cuenta que estos municipios son los más importantes desde el punto de vista político, puesto que al concentrarse en ellos la mayor parte de la población española, su comportamiento electoral ejerce notable influencia en las elecciones generales y autonómicas (véase la tabla 10).

Los partidos políticos se diferencian entre sí según mantengan una de estas dos pautas: que concentren el apoyo electoral en determinados tipos de hábitat; o bien, que dispersen sus apoyos por igual en todos los tramos de población, obteniendo así una proporción de representantes muy similar en cada uno de ellos. Este último caso fue el de la derecha, el de los partidos nacionalistas más importantes y el de los independientes en las elecciones de 1979. En cambio, la izquierda y algunos partidos nacionalistas concentraron sus representaciones en los municipios más poblados. Así, el PSOE se incorpora sobre todo a la competición política en los municipios de más de 1.000 habitantes; por su parte los comunistas recaban su apoyo electoral en los de más de 5.000.

Sin embargo, en las elecciones de 1987<sup>20</sup> pueden apreciarse algunos cambios significativos. Las diferencias entre los distintos tramos de población, aunque subsisten, se han reducido (véase la tabla 10) y el CRI<sup>21</sup> por partidos ha descendido también en la mayoría de los casos (véase la tabla 11). Ello puede ser interpretado como un signo más de la tendencia hacia la nacionalización de la política local, de modo que cada vez existe una mayor *homogeneidad política* entre los distintos tipos de hábitat al igual que un mayor número de partidos recaba un apoyo electoral parecido en los distintos tramos de población. No obstante, siguen subsistiendo diferencias, especialmente en los municipios de más de 20.000 habitantes y en determinados partidos y coaliciones como el Partido Andalucista, Euskadiko Ezkerra, Izquierda Unida y los independientes.

TABLA 10  
DISTRIBUCION DE CONCEJALES  
POR PARTIDOS Y TRAMOS DE POBLACION

% DE ALCALDES + CONCEJALES 1979.  
TAMAÑO DEL MUNICIPIO (en núm. de habitantes)

	Menos de 1.000 %	De 1.001 a 5.000 %	De 5.001 a 10.000 %	De 10.001 a 20.000 %	Más de 20.000 %
PSOE .....	9,1	20,3	23,7	26,9	33,3
AP .....	3,4	3,3	4,8	3,4	2,5
UCD .....	54,7	38,9	35,4	30,3	27,9
PCE .....	1,0	5,7	8,7	11,5	16,0
PAC + REG ..	4,6	6,9	8,5	11,1	11,9
OTROS .....	1,0	1,6	2,1	1,8	2,2
INDEP. ....	26,2	23,4	16,7	14,5	6,0
Total .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

% DE VOTOS 1987.  
TAMAÑO DEL MUNICIPIO (en núm. de habitantes)

	De 250 a 5.000 %	De 5.001 a 20.000 %	De 20.001 a 50.000 %	De más de 50.000 %	Total %
PSOE .....	35,3	35,7	39,3	38,8	37,6
AP .....	24,6	20,4	16,9	21,0	21,1
CDS .....	9,3	8,0	9,6	11,0	9,9
IU .....	4,6	8,1	10,9	8,5	8,0
AC + REG ...	13,5	17,7	16,5	15,9	15,9
OTROS .....	1,7	2,3	2,9	2,9	2,6
INDEP. ....	10,9	7,8	3,9	1,8	5,0
Total .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

% DE CONCEJALES 1987.  
TAMAÑO DE MUNICIPIO (en núm. de habitantes)

	De 250 a 5.000 %	De 5.001 a 20.000 %	De 20.001 a 50.000 %	De más de 50.000 %	Total %
PSOE .....	35,2	37,8	43,4	42,5	36,6
AP .....	26,0	21,4	17,3	20,3	24,3
CDS .....	9,3	7,0	8,8	10,1	8,9
IU .....	2,8	7,0	10,2	8,7	4,4
AC + REG ...	14,9	17,4	15,6	15,0	15,5
OTROS .....	1,8	1,7	1,4	0,2	1,6
INDEP. ....	10,0	7,7	3,4	3,3	8,8
Total .....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuentes: Dirección General de Administración Local y Dirección General de Política Interior.

### E) La heterogeneidad política regional

En las páginas precedentes nos hemos limitado a identificar algunas de las manifestaciones

Tabla 11  
CRI POR PARTIDOS Y TRAMOS DE POBLACION

	CRI parlamen- tario 1979	CRI parlamen- tario 1987	CRI electoral 1987
UCD .....	0,11		
PSOE .....	0,20	0,026	0,021
CD/CP/AP ....	0,05	0,050	0,030
CDS .....		0,043	0,055
PCE/IU .....	0,35	0,251	0,078
Otros .....	0,12	0,056	0,081
Indep. ....	0,10	0,073	0,291
CiU .....	0,078	0,096	0,090
ERC .....	0,197	0,087	0,125
PNV .....	0,056	0,122	0,080
HB .....	0,256	0,048	0,095
EE .....	0,294	0,245	0,045
EA .....		0,079	0,060
PSA/PA .....	0,349	0,371	0,244
UPN .....	0,475	0,137	0,170
UPC .....	0,439		
PAR .....	0,037	0,008	0,037
CG .....		0,049	0,182
UV .....		0,130	0,164

Fuentes: Dirección General de Administración Local y Dirección General de Política Interior.

de la nacionalización de la política local, como son el descenso de la proporción de concejales pertenecientes a partidos políticos minoritarios y a candidaturas independientes; la evolución pareja de la volatilidad local y general; la influencia recíproca entre ambos tipos de elecciones con el reflejo correlativo de los resultados de las elecciones generales en las consultas locales, así como la progresiva homogeneización política territorial entre municipios urbanos y rurales.

Pero, a pesar de todos estos signos, cabe detectar una contratendencia frente a la nacionalización: me refiero a la existencia de importantes partidos políticos nacionalistas y regionalistas que recaban su apoyo electoral únicamente en sus respectivas comunidades autónomas. Como es de sobra conocido, algunos de ellos obtienen representación parlamentaria nacional —e incluso en el parlamento europeo—; otros alcanzan los parlamentos y gobiernos regionales, y todos ellos están presentes en los gobiernos locales, logrando una proporción muy considerable de concejales, especialmente en comunidades autónomas como las del País Vasco, Cataluña, Canarias, Navarra, Galicia, Aragón y Baleares, hasta el punto de rivalizar y, en algunos casos, llegar a superar en ellas a los partidos políticos de ámbito nacional (véase la tabla 12).

La influencia electoral de estos partidos es creciente. El voto nacionalista y, en menor medida, el regionalista aumenta de elección a elección, alcanzando así una proporción cada vez más alta de concejales respecto al total nacional. De hecho, han constituido en todo momento uno de los principales obstáculos para el desarrollo del bipartidismo, causando verdaderos problemas a los grandes partidos de la derecha para obtener una abultada mayoría en el ámbito nacional.

Ello ha dado origen a un sistema de partidos en el que, a diferencia de la pauta occidental, prima la heterogeneidad frente a la homogeneidad política territorial, estableciéndose en cada región un subsistema de partidos específico que influye y es influido por el sistema general<sup>22</sup>. Efectivamente, como han demostrado Rose y Urwin<sup>23</sup>, desde el final de la Segunda Guerra Mundial la similitud política entre las distintas áreas territoriales de cada país es cada vez mayor en las democracias occidentales. Así, es frecuente que los partidos concurren a todas las circunscripciones electorales y que obtengan una proporción de votos y representantes relativamente similar en todo el territorio nacional. Es decir, se especializan menos en determinadas circunscripciones y reparten más sus apoyos electorales entre todas las áreas. En este sentido, el sistema de partidos ha contribuido a desempeñar un papel unificador pues los partidos, al no concentrar sus apoyos electorales en una sola parcela del territorio, no están particularmente obligados con una base social ni con una clientela electoral de determinada región. Asimismo, desempeñan un importante papel en la integración entre las regiones periféricas y el centro político, proporcionando canales de comunicación e influencia entre ambas esferas de poder y facilitando, en última instancia, la cooperación intergubernamental.

En el caso de España, cada región tiene características políticas específicas, pudiéndose identificar diferentes pautas en cuanto al grado de concentración regional del apoyo electoral y parlamentario de los partidos políticos<sup>24</sup>. Por un lado están las cuatro primeras fuerzas políticas que presentan candidaturas en todas las comunidades autónomas. Poseen un grado bajo o intermedio de concentración —el CRI de estos partidos se sitúa en torno a 0,100 y 0,400— y, por lo general, consiguen rebajarlo en las sucesivas elecciones (véase la tabla 13). Es decir, obtienen una proporción de representantes parecida en

Tabla 12  
DISTRIBUCION DE CONCEJALES POR PARTIDOS Y COMUNIDADES AUTONOMAS 1979

	PSOE	CP	UCD	PCE	Nacion. + Region.	Otros de ámbito nacional	Indepen- dientes
ANDALUCIA .....	2.726	105	3.397	1.203	258	155	749
ARAGON .....	733	73	2.828	68	288	57	825
ASTURIAS .....	293	76	383	153		11	126
BALEARES .....	104	54	383	25	18	2	195
CANARIAS .....	214	29	585	38	54		277
CANTABRIA .....	191	10	422	26	80	20	272
C. LEON .....	1.559	851	8.602	136	290	78	3.762
C. LA MANCHA .....	1.308	228	4.114	407		138	773
CATALUÑA .....	910	21	1.388	552	1.817	43	3.430
EXTREMADURA ...	914	33	1.770	33		44	542
GALICIA .....	442	609	1.774	69	390	49	714
MADRID .....	410	48	676	217		29	332
MURCIA .....	267	30	272	58	7	4	38
NAVARRA .....	151	5	268	14	30	70	1.437
P. VASCO .....	205		121	43	1.411	200	422
RIOJA .....	140	171	568	2	142	5	130
VALENCIA .....	1.553	88	2.233	509	4	76	880
Total .....	12.120	2.431	29.784	3.553	4.789	981	14.904

## Verticales (%)

ANDALUCIA .....	22,5	4,3	11,4	33,9	5,4	15,8	5,0
ARAGON .....	6,0	3,0	9,5	1,9	6,0	5,8	5,5
ASTURIAS .....	2,4	3,1	1,3	4,3	0,0	1,1	0,8
BALEARES .....	0,9	2,2	1,3	0,7	0,4	0,2	1,3
CANARIAS .....	1,8	1,2	2,0	1,1	1,1	0,0	1,9
CANTABRIA .....	1,6	0,4	1,4	0,7	1,7	2,0	1,8
C. LEON .....	12,9	35,0	28,9	3,8	6,1	8,0	25,2
C. LA MANCHA .....	10,8	9,4	13,8	11,5	0,0	14,1	5,2
CATALUÑA .....	7,5	0,9	4,7	15,5	37,9	4,4	23,0
EXTREMADURA ...	7,5	1,4	5,9	0,9	0,0	4,5	3,6
GALICIA .....	3,6	25,1	6,0	1,9	8,1	5,0	4,8
MADRID .....	3,4	2,0	2,3	6,1	0,0	3,0	2,2
MURCIA .....	2,2	1,2	0,9	1,6	0,1	0,4	0,3
NAVARRA .....	1,2	0,2	0,9	0,4	0,6	7,1	9,6
P. VASCO .....	1,7	0,0	0,4	1,2	29,5	20,4	2,8
RIOJA .....	1,2	7,0	1,9	0,1	3,0	0,5	0,9
VALENCIA .....	12,8	3,6	7,5	14,3	0,1	7,7	5,9

## Horizontales (%)

ANDALUCIA .....	31,7	1,2	39,5	14,0	3,0	1,8	8,7
ARAGON .....	15,0	1,5	58,0	1,4	5,9	1,2	16,9
ASTURIAS .....	28,1	7,3	36,8	14,7	0,0	1,1	12,1
BALEARES .....	13,3	6,9	49,0	3,2	2,3	0,3	25,0
CANARIAS .....	17,9	2,4	48,9	3,2	4,5	0,0	23,1
CANTABRIA .....	18,7	1,0	41,3	2,5	7,8	2,0	26,6
C. LEON .....	10,2	5,6	56,3	0,9	1,9	0,5	24,6
C. LA MANCHA .....	18,8	3,3	59,0	5,8	0,0	2,0	11,1
CATALUÑA .....	11,2	0,3	17,0	6,8	22,3	0,5	42,0
EXTREMADURA ...	27,4	1,0	53,1	1,0	0,0	1,3	16,2
GALICIA .....	10,9	15,0	43,8	1,7	9,6	1,2	17,6
MADRID .....	23,9	2,8	39,5	12,7	0,0	1,7	19,4
MURCIA .....	39,5	4,4	40,2	8,6	1,0	0,6	5,6
NAVARRA .....	7,6	0,3	13,6	0,7	1,5	3,5	72,8
P. VASCO .....	8,5	0,0	5,0	1,8	58,7	8,3	17,6
RIOJA .....	12,1	14,8	49,1	0,2	12,3	0,4	11,2
VALENCIA .....	29,1	1,6	41,8	9,5	0,1	1,4	16,5

Fuente: Dirección General de Administración Local.

Tabla 12 (Continuación)

## DISTRIBUCION DE CONCEJALES POR PARTIDOS Y COMUNIDADES AUTONOMAS 1983

	PSOE	CP	CDS	PCE	Nacion. + Region.	Otros de ambito nacional	Indepen- dientes
ANDALUCIA .....	4.408	1.965	57	1.016	143	94	947
ARAGON .....	1.892	1.350	101	117	1.118	11	374
ASTURIAS .....	466	329	36	3	0	17	65
BALEARES .....	202	259	8	0	140	62	130
CANARIAS .....	398	281	64	24	153	0	281
CANTABRIA .....	350	452	17	19	63	6	127
C. LEON .....	4.637	7.011	717	87	106	695	1.783
C. LA MANCHA .....	2.446	3.291	128	235	0	152	627
CATALUÑA .....	1.723	448	23	323	3.411	268	2.068
EXTREMADURA ...	1.695	1.017	11	175	219	1	390
GALICIA .....	953	1.530	18	35	760	35	715
MADRID .....	654	559	51	141	0	16	355
MURCIA .....	263	222	0	37	5	8	50
NAVARRA .....	259	74	1	2	208	248	1.062
P. VASCO .....	350	97	2	14	1.750	0	201
RIOJA .....	359	577	14	4	96	0	101
VALENCIA .....	2.576	1.715	47	294	21	115	604
Total .....	23.631	21.177	1.295	2.526	8.193	1.728	9.880

## Verticales (%)

ANDALUCIA .....	18,7	9,3	4,4	40,2	1,7	5,4	9,6
ARAGON .....	8,0	6,4	7,8	4,6	13,6	0,6	3,8
ASTURIAS .....	2,0	1,6	2,8	0,1	0,0	1,0	0,7
BALEARES .....	0,9	1,2	0,6	0,0	1,7	3,6	1,3
CANARIAS .....	1,7	1,3	4,9	1,0	1,9	0,0	2,8
CANTABRIA .....	1,5	2,1	1,3	0,8	0,8	0,3	1,3
C. LEON .....	19,6	33,1	55,4	3,4	1,3	40,2	18,0
C. LA MANCHA .....	10,4	15,5	9,9	9,3	0,0	8,8	6,3
CATALUÑA .....	7,3	2,1	1,8	12,8	41,6	15,5	20,9
EXTREMADURA ...	7,2	4,8	0,8	6,9	2,7	0,1	3,9
GALICIA .....	4,0	7,2	1,4	1,4	9,3	2,0	7,2
MADRID .....	2,8	2,6	3,9	5,6	0,0	0,9	3,6
MURCIA .....	1,1	1,0	0,0	1,5	0,1	0,5	0,5
NAVARRA .....	1,1	0,3	0,1	0,1	2,5	14,4	10,7
P. VASCO .....	1,5	0,5	0,2	0,6	21,4	0,0	2,0
RIOJA .....	1,5	2,7	1,1	0,2	1,2	0,0	1,0
VALENCIA .....	10,9	8,1	3,6	11,6	0,3	6,7	6,1

## Horizontales (%)

ANDALUCIA .....	51,1	22,8	0,7	11,8	1,7	1,1	11,0
ARAGON .....	38,1	27,2	2,0	2,4	22,5	0,2	7,5
ASTURIAS .....	50,9	35,9	3,9	0,3	0,0	1,9	7,1
BALEARES .....	25,2	32,3	1,0	0,0	17,5	7,7	16,2
CANARIAS .....	33,1	23,4	5,3	2,0	12,7	0,0	23,4
CANTABRIA .....	33,8	43,7	1,6	1,8	6,1	0,6	12,3
C. LEON .....	30,8	46,6	4,8	0,6	0,7	4,6	11,9
C. LA MANCHA .....	35,6	47,8	1,9	3,4	0,0	2,2	9,1
CATALUÑA .....	20,8	5,4	0,3	3,9	41,3	3,2	25,0
EXTREMADURA ...	48,3	29,0	0,3	5,0	6,2	0,0	11,1
GALICIA .....	23,6	37,8	0,4	0,9	18,8	0,9	17,7
MADRID .....	36,8	31,5	2,9	7,9	0,0	0,9	20,0
MURCIA .....	45,0	37,9	0,0	6,3	0,9	1,4	8,5
NAVARRA .....	14,0	4,0	0,1	0,1	11,2	13,4	57,3
P. VASCO .....	14,5	4,0	0,1	0,6	72,5	0,0	8,3
RIOJA .....	31,2	50,1	1,2	0,3	8,3	0,0	8,8
VALENCIA .....	48,0	31,9	0,9	5,5	0,4	2,1	11,2

Fuente: Dirección General de Administración Local.

Tabla 12 (Continuación)

## DISTRIBUCION DE CONCEJALES POR PARTIDOS Y COMUNIDADES AUTONOMAS 1987

	PSOE	CP	CDS	IU	Nación. + Region.	Otros de ámbito nacional	Indepen- dientes
ANDALUCIA .....	4.252	1.583	568	1.089	295	139	695
ARAGON .....	1.444	558	296	60	633	25	200
ASTURIAS .....	446	250	137	115	0	6	51
BALEARES .....	199	270	62	1	153	20	100
CANARIAS .....	421	75	164	44	341	40	155
CANTABRIA .....	289	413	66	18	98	58	70
C. LEON .....	3.467	3.791	1.798	115	30	406	450
C. LA MANCHA .....	2.134	2.121	503	179	0	70	217
CATALUÑA .....	1.699	212	72	298	3.900	3	1.145
EXTREMADURA ...	1.711	820	386	178	105	31	141
GALICIA .....	924	1.676	279	14	844	9	287
MADRID .....	654	433	222	113	0	11	233
MURCIA .....	349	197	72	37	10	1	39
NAVARRA .....	254	15	35	7	330	0	752
P. VASCO .....	276	53	8	1	1.882	1	160
RIOJA .....	292	242	58	4	44	24	62
VALENCIA .....	2.356	1.301	394	276	294	87	293
Total .....	21.167	14.010	5.120	2.549	8.959	931	5.050
<b>Verticales (%)</b>							
ANDALUCIA .....	20,1	11,3	11,1	42,7	3,4	14,9	13,1
ARAGON .....	6,8	4,0	5,8	2,4	7,3	2,7	3,8
ASTURIAS .....	2,1	1,8	2,7	4,5	0,0	0,6	1,0
BALEARES .....	0,9	1,9	1,2	0,0	1,8	2,1	1,9
CANARIAS .....	2,0	0,5	3,2	1,7	3,9	4,3	2,9
CANTABRIA .....	1,4	2,9	1,3	0,7	1,1	6,2	1,3
C. LEON .....	16,4	27,1	35,1	4,5	0,3	43,6	8,5
C. LA MANCHA .....	10,1	15,1	9,8	7,0	0,0	7,5	4,1
CATALUÑA .....	8,0	1,5	1,4	11,7	44,7	0,3	21,6
EXTREMADURA ...	8,1	5,9	7,5	7,0	1,2	3,3	2,7
GALICIA .....	4,4	12,0	5,4	0,5	9,7	1,0	5,4
MADRID .....	3,1	3,1	4,3	4,4	0,0	1,2	4,4
MURCIA .....	1,6	1,4	1,4	1,5	0,1	0,1	0,7
NAVARRA .....	1,2	0,1	0,7	0,3	3,8	0,0	14,2
P. VASCO .....	1,3	0,4	0,2	0,0	21,6	0,1	3,0
RIOJA .....	1,4	1,7	1,1	0,2	0,5	2,6	1,2
VALENCIA .....	11,1	9,3	7,7	10,8	3,4	9,3	5,5
<b>Horizontales (%)</b>							
ANDALUCIA .....	49,3	18,4	6,6	12,6	3,4	1,6	8,1
ARAGON .....	44,9	17,4	9,2	1,9	19,7	0,8	6,2
ASTURIAS .....	44,4	24,9	13,6	11,4	0,0	0,6	5,1
BALEARES .....	24,7	33,5	7,7	0,1	19,0	2,5	12,4
CANARIAS .....	34,0	6,0	13,2	3,5	27,5	3,2	12,5
CANTABRIA .....	28,6	40,8	6,5	1,8	9,7	5,7	6,9
C. LEON .....	34,5	37,7	17,9	1,1	0,3	4,0	4,5
C. LA MANCHA .....	40,8	40,6	9,6	3,4	0,0	1,3	4,2
CATALUÑA .....	23,2	2,9	1,0	4,1	53,2	0,0	15,6
EXTREMADURA ...	50,7	24,3	11,4	5,3	3,1	0,9	4,2
GALICIA .....	22,9	41,6	6,9	0,3	20,9	0,2	7,1
MADRID .....	39,3	26,0	13,3	6,8	0,0	0,7	14,0
MURCIA .....	49,5	27,9	10,2	5,2	1,4	0,1	5,5
NAVARRA .....	18,2	1,1	2,5	0,5	23,7	0,0	54,0
P. VASCO .....	11,6	2,2	0,3	0,0	79,0	0,0	6,7
RIOJA .....	40,2	33,3	8,0	0,6	6,1	3,3	8,5
VALENCIA .....	47,1	26,0	7,9	5,5	5,9	1,7	5,9

Fuente: Dirección General de Política Interior.

Tablas 13

## CRI POR PARTIDOS Y COMUNIDADES AUTONOMAS

	CONCEJALES		
	1979	1983	1987
UCD.....	0,114		
PSOE.....	0,214	0,133	0,133
CD/CP/AP.....	0,402	0,204	0,240
CDS.....		0,399	0,240
PCE/IU.....	0,398	0,375	0,357
Otros.....	0,293	0,357	0,356
Indep.....	0,214	0,205	0,235
CiU.....	0,881	0,879	0,873
ERC.....	0,881	0,879	0,873
PNV.....	0,954	0,938	0,951
HB.....	0,938	0,992	0,935
EE.....	0,952	0,957	0,946
EA.....			0,935
PSA/PA.....	0,875	0,874	0,851
UPN.....	0,971	0,973	0,976
UPC/AC.....	0,983	0,982	0,979
Ind. Can.....	0,938	0,982	0,979
PAR.....	0,929	0,927	0,944
CG.....		0,941	0,930
UV.....			0,913

Fuentes: Dirección General de Administración Local y Dirección General de Política Interior.

todo el territorio nacional, contribuyendo así a la homogeneidad política de las distintas regiones. Son fuerzas sociales integradoras que no cuestionan las actuales fronteras del Estado. Ahora bien, en determinadas comunidades autónomas, precisamente en aquellas en que compiten con importantes partidos nacionalistas y regionalistas, sólo pueden representar de un modo imperfecto los intereses de la región dentro de la organización de los partidos y del gobierno <sup>25</sup>.

En cambio, los partidos nacionalistas y regionalistas que, por motivos ideológicos, únicamente concurren en determinadas áreas territoriales, presentan un CRI elevadísimo, situado entre 0,850 y 1,000. Concentran sus representantes sólo en su respectiva comunidad autónoma y están, por tanto, ligados a los intereses de un electorado territorialmente muy localizado, lo que —entre otras cosas— les lleva a demandar un tratamiento político peculiar para su área de actuación. Algunos de ellos cuestionan las propias fronteras del Estado demandando la separación de su respectivas regiones y desempeñando, en este sentido, un papel desintegrador del propio Estado, de modo que no contribuyen tanto a aminorar las tensiones regionales como a reflejarlas y articularlas <sup>26</sup>.

Asimismo, introducen un nuevo factor de po-

larización dentro del sistema político ya que, al clásico eje izquierda-derecha ha de sumarse el de nacionalismo-centralismo. Ello plantea problemas específicos para la gobernabilidad del sistema político general <sup>27</sup>, así como para la cooperación entre las distintas administraciones públicas <sup>28</sup>, lo cual es particularmente importante en un sistema de relaciones intergubernamentales —esto es, de relaciones entre los distintos ámbitos de gobierno— que, como el nuestro, es particularmente complejo al estar integrado por cuatro niveles de gobierno —central, autonómico, provincial y municipal— y existir fuertes contrastes entre las mayorías establecidas en ellos.

En suma, si a lo largo de las tres elecciones locales estudiadas pueden identificarse tendencias homogeneizadoras favorables a la nacionalización de la política local, ésta encuentra su techo más significativo en la heterogeneidad política territorial. Las elecciones locales no sólo están influidas por el sistema general de partidos, sino que reciben también, y de forma muy directa, el impacto de los subsistemas regionales, favoreciendo la «regionalización» de la política local.

## NOTAS

<sup>1</sup> Sobre la nacionalización de la política local véase GYFORD, J.: «Political Parties and Central-Local Relations», en JONES, G. W. (compilador), *New Approaches to the Study of Central-Local Government Relations*. Londres, SSCR, 1980, pp. 28-38.

<sup>2</sup> Ello se debe en parte al menor tamaño de las circunscripciones electorales y a la mayor competencia electoral. Véase SHARPE, L. J.: «In Defense of Local Political», en SHARPE, L. J. (compilador), *Voting in the Cities. The 1964 Borough Elections*. Londres, McMillan, 1964, pp. 1-14. De hecho, una de las consecuencias más inmediatas de la reforma del gobierno local británico, consistente en la reducción del número de autoridades locales, supuso una sensible reducción del número de independientes. Véase STEWART, J.: *Local Government: The Conditions of Local Choice*. George Allen & Unwin, 1983.

<sup>3</sup> Sobre la heterogeneidad política territorial véase ROSE, R. y URWIN, D. W.: *Regional Differentiation and Political Unity in Western Nations*. Londres, Sage, 1975.

<sup>4</sup> MORELL, L.: *Lecciones de régimen local*. Madrid, 1984 (ejemplar multicopiado), pp. 20-21.

<sup>5</sup> Esta cita y la anterior provienen del preámbulo de Ley de bases de régimen local de 1985.

<sup>6</sup> Sobre la función representativa del gobierno local véase REALLINGS, C. y THRASER, M.: «Political Theory, Party Policy and Reorganization of English Local Government», European Consortium for Political Research, Colchester, Universidad de Essex, 1984.

<sup>7</sup> MORELL, L.: *Lecciones...*, op. cit., pp. 31-34, habla de la vivencia de «ajenidad» que el ciudadano tiene de las estructuras de poder como resultado de la objetivación de las estructuras de mando y de obediencia. Desde otra perspectiva, HABERMAS, J.: *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Buenos Aires, Amorrortu, 1975, p. 96, habla en sus teoremas sobre la crisis de motivación del síndrome de privatismo civil según el cual los «ciudadanos se interesan por los rendimientos fiscales y de seguridad social del sistema administrativo, y participan poco —aunque de acuerdo con las posibilidades institucionalmente prescritas— en el proceso de legitimación (elevada orientación hacia el output versus escasa orientación hacia el input)». En este sentido,



resulta de interés el concepto de Offe sobre la cuestión pues sostiene que no puede hablarse de proceso de legitimación en rigor sino que lo que existe es una mera *lealtad de masas*, véase OFFE, C.: *Lo stato nel capitalismo maturo*. Milán, Etos libri, 1977; y del mismo autor *Conditions of the Welfare State*. Londres, Hutchinson, 1984.

<sup>8</sup> Me refiero respectivamente a los estudios n.º 1.351 de marzo de 1983, n.º 1.346 de abril de 1983 y n.º 1.348 también de abril de 1983. El tamaño de la muestra nacional fue de 5.000 entrevistas; para los municipios de más de 10.000 habitantes, de 8.430, y en el caso de los de más de 100.000 habitantes, 21.505 entrevistas.

<sup>9</sup> A este respecto y para el caso alemán véase MAYNTZ, R.: «Decentramento político e governo locale nella Repubblica federal tedesca», en VV.AA. *Il governo locale in Europa. Repubblica federale tedesca, Gran Bretagna, Italia*. Milán, Comunità, 1977, pp. 15-100, en concreto p. 59.

<sup>10</sup> No obstante, siempre existen excepciones de peso a esta regla general. Piénsese en los casos de Enrique Tierno para Madrid y J. Anguita en Córdoba, sin embargo, también hay que señalar que la proyección de éstos rebasa el estricto ámbito local. No obstante, es de suponer que en las pequeñas comunidades locales influyen decisivamente las características del candidato. Por otro lado, determinar los factores que inciden sobre el voto local es una cuestión muy delicada para la que se hacen necesarios estudios más rigurosos.

<sup>11</sup> En sus rasgos esenciales el sistema electoral ha quedado configurado del siguiente modo: 1.—Para cada municipio se establece un *distrito electoral único* que abarca el territorio delimitado por el término municipal descartándose, en consecuencia, la división del mismo en varios distritos electorales. 2.—Las candidaturas son plurinominales no pudiendo el elector efectuar cambio alguno en las mismas; es decir, se ha recurrido al método de listas *bloqueadas*. 3.—El sistema de *sufragio es proporcional* y el mecanismo adoptado para la asignación de los puestos de concejal es el de D'Hont al que se añade la clásica corrección del 5% de los votos válidos emitidos en el distrito como límite mínimo para que pueda ser tenida en cuenta una lista en la distribución de los puestos. Asimismo, en los municipios minúsculos se han establecido dispositivos correctores de la proporcionalidad que tienden a potenciar un sistema de tipo mayoritario. 4.—La *elección de los alcaldes es indirecta*, si bien cabe la posibilidad de que los vecinos elijan directamente a esta autoridad. Concretamente, cuando una candidatura obtiene mayoría absoluta se asigna el puesto de alcalde al que ocupa el número uno de la lista. Sobre la configuración formal del sistema electoral véase MORELL, L.: *La administración local*. Madrid, Tecnos, 1984, pp. 121-126.

<sup>12</sup> Por propia definición los candidatos independientes no pueden ser considerados como una formación política ya que carecen de cohesión ideológica y organizativa. Cuando empleo el término «fuerza» lo hago únicamente con objeto de llamar la atención sobre el elevado número de alcaldes y concejales independientes. Baste decir que en 1979 el número de estos era superior a los del PSOE; en 1983 sólo el PSOE y AP superaban el número de autoridades locales independientes, mientras que en 1987 obtenían una proporción similar a la del CDS. No obstante, por lo que se refiere a la última elección, ha de tenerse en cuenta que las informaciones disponibles lo son únicamente para los municipios de más de 250 habitantes. Es decir, se carece de datos sobre unos 10.000 concejales, precisamente en un tramo de población en el que los independientes obtienen buenos resultados.

<sup>13</sup> Sobre el «localismo de los representantes locales véase CASSESE, S.: «El proceso de reforma municipal en Italia», en *Documentación Administrativa*, n.º 192, 1981, pp. 427-451. Con ese término se alude a la concentración de las autoridades locales en municipios de reducido tamaño. En este trabajo se empleará el término pequeño municipio desde un punto de vista operativo para referirse a aquellos que cuentan con menos de 5.000 habitantes.

<sup>14</sup> Véase MAYNTZ, R.: «La república federale tedesca», en VV.AA. *Il Governo Locale in Europa. Repubblica federale tedesca, Gran Bretagna, Italia*. Milán, Comunità, 1977, pp. 15-100.

<sup>15</sup> Para BAR, A.: «¿Normalidad o excepcionalidad?: Para una tipología del sistema de partidos español, 1977-1982», en *Sistema*, 1985, n.º 65, pp. 3-37, la inestabilidad extrema de nuestro sistema de partidos se manifiesta de distintas formas: en el cambio en el número de partidos; el cambio en la fuerza electoral de los partidos; los cambios radicales en los niveles de participación electoral; y en la extrema debilidad de los vínculos entre los partidos y el electorado.

<sup>16</sup> Con objeto de evaluar el grado de volatilidad de un sistema de partidos se suele recurrir al índice de volatilidad de Pedersen (Véase PEDERSEN, M. N.: «The Dynamics of European Party Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility», en *European Journal of Political Research*, 1979, n.º 7). Este índice expresa el cambio neto en el sistema electoral de partidos resultante de la transferencia del voto individual. El cálculo se obtiene mediante la substracción del tanto por uno de los votos obtenidos por un partido en una elección, del tanto por uno de los votos que obtiene el mismo partido en la siguiente elección. Se suman los resultados de las substracciones de todos los partidos sin tener en cuenta su signo (+ o -) y divide el resultado de esta suma por dos. Se obtiene entonces un estadístico que varía entre 0 (no ha tenido lugar cambio alguno: en las elecciones comparadas todos los partidos han obtenido la misma proporción que la vez anterior) y 1 (el cambio ha sido absoluto). Este índice es un indicador del cambio electoral que se produce en el sistema de partidos y expresa la dirección (progresiva o descendente) del nivel de estabilidad y consolidación del sistema. Puede distinguirse entre la volatilidad *electoral* y la *parlamentaria*; con la primera se hace referencia a los cambios en la distribución de los votos y con la segunda a los de las representaciones —ya sean escaños en el caso del congreso o concejales en los ayuntamientos.

<sup>17</sup> Dicho índice toma en consideración el número de partidos presentes y la relativa igualdad en el porcentaje de voto obtenido por cada uno de los partidos. Su cálculo se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$F = 1 - \sum_{i=1}^n T_i^2$$

Siendo T el tanto por 1 de votos —si se trata de fragmentación electoral— o de escaños —en el caso de la fragmentación parlamentaria— de cada partido.

Para su interpretación téngase en cuenta que en Europa la menor fragmentación parlamentaria (el cálculo de ésta se basa en escaños y no en votos) es la de Gran Bretaña con 0,52 y la máxima es la de Suiza con 0,79.

El índice de fragmentación de Rae nos indica si nos encontramos ante un sistema bipartidista, tripartidista, pluripartidista, etc. Además, mediante él podemos observar las tendencias de elección a elección y, lo que aquí interesa particularmente, comprobar las similitudes y diferencias entre los distintos niveles de gobierno por lo que se refiere al tipo de competencia partidista. Véase RAE, D. V.: *Leyes electorales y sistemas de partidos políticos*. Madrid, CITEP, 1971.

<sup>18</sup> BAR, A.: «¿Normalidad, o excepcionalidad?: Para una tipología del sistema de partidos español, 1977-1982», en *Sistema*, 1985, n.º 65, pp. 3-37, en especial pp. 14-15.

<sup>19</sup> Sobre este punto véase CARRILLO, E.: *Cambio social y administración municipal en España (1960-1986)*. Tesis doctoral presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociológicas de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1987.

<sup>20</sup> Desafortunadamente no se ha podido disponer de información agregada por tramos de población para las elecciones de 1983. Es muy posible que algunos de los cambios que seguidamente se atribuirán a las elecciones de 1987 pudieran haber tenido lugar en 1983. Por otro lado, las observaciones que se hacen en las próximas páginas deben relativizarse teniendo en cuenta que los tramos de población utilizados para 1979 y 1987 son distintos. Asimismo, conviene recordar nuevamente que se carece de datos sobre los municipios de menos de 250 habitantes para las elecciones de 1987.

<sup>21</sup> Empleo aquí el *Cumulative Regional Inequality* (CRI) elaborado por Rose Urwin en la investigación anteriormente citada. Este indicador mide la dispersión regional del voto de cada partido y tiene la ventaja respecto a otros indicadores de controlar el efecto de las diferencias en cuanto al tamaño de las áreas territoriales y de los partidos. Su cálculo se obtiene mediante la substracción del porcentaje de votos que obtiene un partido en cada región, del porcentaje de electores que hay en la misma. Se suman los resultados de las substracciones de todas las regiones sin tener en cuenta su signo (+ o -) y se divide por dos. El CRI, variará entre 0,000 (reparte su apoyo electoral por igual entre todas las regiones) y 1,000 (el partido en cuestión concentra sus votos en una sola región). En esta ocasión lo hemos aplicado a tramos de población; en el siguiente epígrafe lo utilizaremos en las comunidades autónomas. Al igual que en los casos de los índices de volatilidad y fragmentación, se calcula un CRI parlamentario que mide la concen-

tración o dispersión de las representaciones —en este caso del número de concejales— y otro electoral que mide la dispersión o concentración del voto.

<sup>22</sup> Sobre los subsistemas regionales de partidos véase el magistral estudio de LINZ, J. J.: «De la crisis de un Estado unitario al Estado de las autonomías», en VV.AA. *La España de las autonomías*. Madrid, IEAL, 1985, pp. 527-672.

<sup>23</sup> Véase ROSA, R., y URWIN, D. V.: *Regional Differentiation and Political Unity in Western Nations*. Londres, Sage, 1975.

<sup>24</sup> Para la conceptualización de los distintos tipos de partidos y, muy especialmente en lo relativo a los nacionalistas y regionalistas, véase el interesante trabajo de HERNÁNDEZ BRAVO, J.: «El sistema de partidos en el Estado de las autonomías», comunicación presentada al Seminario *Federalismo y relaciones intergubernamentales*. Centro Ortega y Gasset, Madrid, 1987.

<sup>25</sup> Véase LINZ, J. J.: «De la crisis de un Estado unitario al Estado de las autonomías», en VV.AA. *La España de las autonomías*. Madrid, IEAL, 1985, pp. 527-672.

<sup>26</sup> McMILLION, Ch. V.: «Spain's Rapid Transition to Industrial Democracy: International Integration and Intra-National Disintegration», comunicación presentada al *Congreso Anual de la Asociación Americana de Ciencias Políticas*. Washington, 1979.

<sup>27</sup> LINZ, J. J.: «De la crisis de un Estado unitario al Estado de las autonomías», en VV.AA. *La España de las autonomías*. Madrid, IEAL, 1985, pp. 527-672, en especial p. 610.

<sup>28</sup> Véase CARRILLO, E.: *Cambio social y administración municipal en España (1960-1986)*. Tesis doctoral presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociológicas de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1987.